Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

SECRETARIA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre) y ante la imposibilidad de practicar la notificación a los interesados, por desconocidos o por ignorarse el lugar de la notificación, se procede a notificar por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes de declaración de deuda incoados a las personas y por los motivos que en el anexo se relacionan.

Se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Dirección Provincial del I.N.S.S., Departamento de Control de Pensiones, callejón del Moro, número 4, así como el derecho a la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional social en el plazo de treinta días contados desde la fecha siguiente a la de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Apellidos y Nombre	DNI	Período	Importe
BARAS DE CASTRO SARA CASA SANCHEZ TAMARA	73210431-M 15501612-A	10-6-2008 A 31-10-2008 1-1-2009 A 28-2-2009	799,15 € 351,70 €
Concepto deuda: Pensión de orfandad percibida indebidamente por ser incompatible con los ingresos obtenidos con realización de trabajos superiores al S.M.I. **Normativa:** - Art. 175.2 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94 (BOE de 29-6-94), modificado por el art. 174.6 de la Ley 40/2007 de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social. - RD 148/1996 de 5 de febrero (BOE nº 44 de 20-2-96)			
Apellidos y Nombre	DNI	Período	Importe
TORDESILLAS SANCHEZ GALLEGO BAUDILIO DIAZ SANTI ENRIQUE	3713452-X 45044318-Z	1-11-2008 A 31-1-2009 1-4-2009 A 30-4-2009	526,77 € 134,64 €
Concepto deuda: complemento de mínimos por cónyuge a cargo percibido indebidamente con posterioridad a su fallecimiento. **Normativa:** - Art. 7 del Real Decreto 2127/2008 de 26 de diciembre (BOE del día 30-12-2008) sobre revalorización de pensiones de Seguridad Social para el ejercicio 2009. - RD 148/1996 de 5 de febrero (BOE nº 44 de 20-2-96)			
Apellidos y Nombre	DNI	Período	Importe
CACERES MARTIN FELIPE	3548155-Z	1-6-2009 A 30-6-2009	299,28 €
Concepto deuda: complemento de mínimos por cónyuge a cargo percibido indebidamente por ser éste titular de una pensión pública. **Normativa:** - Art. 7 del Real Decreto 2127/2008 de 26 de diciembre (BOE del día 30-12-2008) sobre revalorización de pensiones de Seguridad Social para el ejercicio 2009. - RD 148/1996 de 5 de febrero (BOE nº 44 de 20-2-96)			

Toledo.-El Subdirector Provincial de Prestaciones de Invalidez y Control de Pensiones, Juan Alvarez Villalta.

N.º I.- 11167